



<https://sigobi.cartagena.gov.co/SiguiendoCorrespondenciaID=1nplQZOpbmzD0x8HkOw5o...>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 01 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0194747-2025

**CORRECCIÓN DE LA FIRMEZA AMC-OFI-0131772-2025 DEL ESTUDIO
TÉCNICO AMC-OFI-0117569-2025 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2025.**

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Que considerando la existencia de una vacante temporal en el empleo denominado Profesional Universitario código 219 grado 33, generada por el encargo de su titular Darwyn José Casanova Rodríguez, la cual debe ser provista por necesidad del servicio.

Que, con el fin de proveer la mencionada vacante, la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores públicos de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena, la cual culminó con la elaboración del estudio técnico AMC-OFI-0117569-2025 del 04 de agosto de 2025, debidamente publicado y modificado para resolver las observaciones presentadas.

Que la firmeza AMC-OFI-0131772-2025, publicada el día 26 de agosto de 2025, concluyó inicialmente que al servidor Carlos Andrés Rodríguez Rodríguez, titular del empleo Técnico Operativo código 314 grado 21, le asistía el derecho preferencial de encargo.

No obstante, realizada posteriormente una nueva revisión del perfil, se determinó que el señor Carlos Andrés Rodríguez Rodríguez no cumplía de forma integral todos los requisitos exigidos, lo que generó la necesidad de realizar una corrección; por lo tanto, a través del oficio AMC-OFI-0143205-2025 se efectuó la corrección al estudio técnico AMC-OFI-0117569-2025, la cual fue debidamente informada al correo electrónico del servidor.

Que, conforme a las manifestaciones de interés, la valoración de requisitos y la prueba psicotécnica realizada, se ha determinado que a la servidora que le asiste el derecho preferencial de encargo por cumplir los requisitos de Ley y los exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, es a la señora Adriana Salas Martínez, titular del empleo Técnico Operativo código 314 grado 21.

Que, por lo anterior, se hace necesario emitir la presente corrección de la firmeza AMC-OFI-0131772-2025 para subsanar la conclusión inicial.

Que, en virtud de lo expuesto,

CERTIFICA

La corrección de la firmeza AMC-OFI-0131772-2025 del estudio técnico AMC-OFI-0117569-2025 de fecha 4 de agosto de 2025, elaborado con el fin de proveer en



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigobi.cartagena.gov.co/SiguiendoCorrespondenciaID=bpLGZOpbmzD0x8HkOw5w==>

encargo una vacante temporal en el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 33.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIK
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.